



JOSE TORRES HUERTAS
Jefe de los Servicios Médicos de Empresa de Aluminio Español, S. A., Alumina Española, S. A., San Ciprián (Lugo).

Los servicios médicos de empresa

HAN pasado ya muchos años desde la constitución de los primeros servicios médicos de empresa como botiquines de obra, realizando una medicina exclusivamente asistencial a los trabajadores, que insertos, como el resto de la población en una sociedad en donde no existían seguros de asistencia sanitaria, tenían que acudir a las consultas de pago o a la beneficencia estatal.

Desde entonces la evolución de los logros sociales en lo que a la asistencia médica se refiere, ha hecho en la mayoría de los casos innecesaria, esta actividad asistencial y si se mantiene es casi exclusivamente por comodidad para el trabajador y conveniencia para la empresa, razones ambas que aún considerándolas razonablemente beneficiosas, no pueden justificar por sí mismas, la necesidad de los servicios médicos de empresa.

El derecho de constitución obligatoria de los servicios médicos de empresa de 10 de junio de 1959 («B. O. E.» núm. 148 del 22/6), establece como funciones propias de éstos «los de conservación y mejora de la salud de los trabajadores dentro del ámbito de las actividades de su empresa, protegiéndolos contra los riesgos genéricos y específicos del trabajo y contra la patología común previsible», no cabe duda que el párrafo anterior establece el carácter preventivo de la actividad de los servicios médicos de empresa. Pese a ser un Decreto de hace casi veintitrés años, el panorama que presenta actualmente la medicina de empresa en España, no es muy alentador y ésto es así por diversas razones, entre las cuales podemos citar:

1. El carácter cuantitativo de la norma de implantación, que establece la obligatoriedad de constitución del Servicio Médico, en función del número de trabajadores y no de los riesgos del puesto de trabajo.

2. La aparición del decreto de constitución en un momento, en el que no existían sindicatos libres con auténtica misión reivindicativa.

3. La poca efectividad de la inspección O.S.M.E., más preocupada de problemas administrativos secundarios, que de elevar la calidad profesional de los servicios.

4. La aceptación por parte de los médicos, de jornadas reducidas de trabajo, en contraprestación a menores sueldos, disminuyendo su dedicación a la medicina laboral, en muchas ocasiones, a unos reconocimientos anuales masivos rutinarios y de muy baja calidad, convirtiendo a todos los efectos al servicio médico de empresa, en una consulta de medicina general.

Sin necesidad de buscar más explicaciones para comprender la situación actual (las anteriores no son las únicas, aunque si nos parecen las más importantes), mirando hacia adelante hay que buscar nuevas orientaciones o sería mejor reafirmar, lo que establece el Decreto de 1959, con las misiones fundamentales de:

- Medicina Preventiva Laboral: Es la misión más importante de un servicio de medicina del trabajo, requiere una formación específica del profesional, un conocimiento exhaustivo de los riesgos físicos y químicos del puesto de trabajo, y la realización de unos reconocimientos específicos utili-

La misión más importante de un servicio de medicina del trabajo es la Medicina Preventiva Laboral. Requiere una formación específica del profesional, un conocimiento exhaustivo de los riesgos físicos y químicos del puesto de trabajo y la realización de unos reconocimientos específicos utilizando las mejores técnicas a su alcance.



A pesar de la importancia que para la sociedad tiene la realización de una medicina, del y en el trabajo, de calidad, el panorama que presenta actualmente en nuestro país es poco alentador.

Teniendo en cuenta el nivel de riesgo de los puestos de trabajo, la actividad preventiva de los servicios médicos debe orientarse en distinta proporción hacia la Medicina Preventiva Laboral y la Medicina Preventiva General.

zando las mejores técnicas a su alcance. En la mayoría de los casos la utilización de forma correcta de unas técnicas sencillas y fáciles de dominar, aplicando los conceptos de «Screening» o barridos específicos, permiten dividir a los trabajadores en dos grandes grupos. El grupo lógicamente más reducido, en el que se detecte alguna anomalía, ha de remitirse a los especialistas adecuados.

El planteamiento anterior, que de alguna forma es el que siempre ha caracterizado, la actuación preventiva del médico del trabajo indica su actuación como patólogo, integrando toda una amplia gama de conocimientos de medicina, higiene y toxicología industrial, pero no intentando dominar en profundidad las distintas especialidades médicas, planteamiento que nos parece absurdo en el último cuarto del siglo XX, habida cuenta, el desarrollo del proceso de especialización y subespecialización y la aparición de técnicas diagnósticas cada vez más complicadas.

No terminan aquí las preocupaciones del médico del trabajo, más bien empiezan, una vez detectadas incompatibilidades presentes o futuras del trabajador, se impone una reclasificación del mismo y se sigue, habitualmente, la necesidad de un cambio de puesto de trabajo y es en este momento cuando aparecen los problemas, que cada uno va resolviendo de

la forma que puede y en raras ocasiones de la forma adecuada.

Teniendo en cuenta el nivel de riesgo de los puestos de trabajo de cada empresa, la actividad preventiva de los servicios médicos debe orientarse en distinta proporción hacia la medicina preventiva laboral y la medicina preventiva en general, planteando los reconocimientos previos y periódicos desde estos dos puntos de vista.

- **Medicina Preventiva General:** Nuestra actuación en medicina preventiva puede ser muy importante, de acuerdo con la ley, hemos de hacer como mínimo un reconocimiento médico anual, a todos los trabajadores integrados en empresas con servicio médico propio o mancomunado, con unas técnicas diagnósticas sencillas y un equipo auxiliar de radiografía y laboratorio clínico propio o contratado. Se pueden realizar técnicas de «Screening» capaces de detectar tempranamente un gran número de enfermedades, algunas muy importantes.

Por último, y para terminar de resaltar una vez más la importancia que para la sociedad tiene la realización de una medicina del y en el trabajo, de calidad y los logros socio-económicos, nada desdeñables que se infieren de esta actuación, teniendo en cuenta que de realizarse en calidad e intensidad, podría abarcar a una quinta parte de la población española. ■